



Esta Gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripción anual vale diez pesos, cinco la del semestre i veinte reales la del trimestre.

El editor dirigirá los números por los correos á los suscriptores i á los de esta ciudad cuyas suscripciones se reciben en la tienda número 131 calle tercera del comercio, se les llevarán á sus casas de habitación. En la misma tienda se venden los números sueltos á dos reales.

N.º 394

BOGOTA, DOMINGO 4 DE ENERO DE 1829.

TRIMESTRE 31.

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO.

Simon Bolivar Libertador presidente de la república de Colombia. etc. etc. etc.

Resultando de los informes documentados dirigidos por el intendente del Sulia:

1.º Que cristiano Luiz Maunhart octuvo á nombre de Jorje Suckley un privilegio esclusivo, concedido por el congreso en 29 de marzo de 1825 para establecer botes de vapor en Maracaibo, obligandose por el artículo 6.º §.º 1.º á mantener el bote ó botes de vapor que fueran necesarios para la navegacion del lago de Maracaibo, rio Sulia i demas que desaguan en él:

2.º Que ha mas de un año que no existe bote alguno de vapor en dicho lago de Maracaibo ni en los rios que desaguan en él, igualmente que la casa de Suckley no tiene en Maracaibo apoderado alguno que promueva el establecimiento i conservacion de los mencionados botes de vapor, con dictamen del consejo de ministros;

DECRETO.

Art. 1.º Se declara perdido en todas sus partes el privilegio esclusivo que el congreso de la República concedió á Jorje Suckley para establecer botes de vapor en el lago de Maracaibo i rios que desaguan en él; por consiguiente volverán al gobierno las tierras i demas concesiones que se le hicieron por el artículo 3.º de dicho decreto.

Art. 2.º Por un decreto posterior se resolverá lo conveniente sobre la pena convencional estipulada en el artículo 6.º §.º 7.º

El ministro secretario de estado del despacho del interior queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en Bogotá á 17 de noviembre de 1828-18--SIMON BOLIVAR--El ministro secretario del interior

José Manuel Restrepo.

NOMBRAMIENTOS.

El Libertador presidente ha hecho los nombramientos que siguen:

Consejero de Estado el señor Manuel Mateu.

Intendente del departamento del Orinoco por renuncia del señor jeneral Jacinto Lara, el señor coronel José de la Cruz Paredes.

Gobernador de la provincia de Neiba el señor jeneral Domingo Caicedo.

Juez interino en la sala de lo civil de la corte de apelaciones del distrito del Centro por renuncia del doctor Miguel Silva el doctor Pedro Sanmiguel.

Asesor de la prefectura del departamento de Cundinamarca el doctor Manuel Camacho Quesada.

Secretario de la misma prefectura el señor Pedro Herrera.

Secretario de la prefectura del Magdalena, el señor Juan Bautista Calcaño.

CONGRATULACIONES AL LIBERTADOR

Caracas 28 de octubre de 1828.

ESCMO. SEÑOR.

Debo felicitar mas bien á Colombia que á V. E. por haberse librado de los inicuos conatos que se manifestaron el 25 de setiembre. El caos que á la consumacion de ellos hubiera sucedido no es imaginable; i no debiendo los gobiernos la existencia al acaso, sino á la Providencia, me sustraigo de la considera-

cion del precipicio evadido, i consagro el tiempo i afectos á darle gracias por la ineolumidad i acierto de V. E. para hacer felices á los pueblos.

Dios guarde á V. E.

ESCMO. SEÑOR.

Ramon arzobispo de Caracas.

ACTAS DE LAS MUNICIPALIDADES.

Como no ha sido posible insertar hasta ahora la multitud de actas celebradas en las cabeceras de los cantones i aun en algunas parroquias, en las que se confiere el mando supremo al Libertador presidente, nos vemos en la necesidad de reducirnos á espresar los nombres de los pueblos en que se han celebrado i que no hemos publicado. I como por otra parte la lectura de unos documentos tan iguales seria fastidiosa, nos ha parecido preferible este método. Para conocimiento del público debemos decir que todas las actas convienen en tres cosas: 1.º en conferir al Libertador presidente el mando supremo sin limitacion alguna, hasta cuando crea conveniente reunir la representacion nacional: 2.º en que todas ellas se fundan en el inminente peligro que corria la República por la division introducida en la gran convention; i 3.º en que todas están firmadas por los principales vecinos de los pueblos.

LISTA

de los pueblos que han emitido sus actas.

Alausi, Almaguer, Altagracia, Aragua, Ambato, Anserma, Araure, Azogues,--Babaoyo, Bailadores, Barbacoas, Barichara, Barquisimeto, Barranca, Barranquilla, Bococonó, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Caicara, Calabozo, Cali, Caloto, Cañar, Cancan, Candelaria, Capaya, Cariaco, Carora, Cartago, Casigua, Cauca, Cerrito, Concepcion, Cumanao, Cumarebo,--Ejido, Escuque, Espinal,--Guaca, Guaira, Gualaseo, Guanare, Guanarito, Guaranda, Güiria, Humocaro Alto,--Iscuandé, Jibraltar, Lacapilla, Latacuaga, Lovatera, Loricá, Málaga, Majagual, Magangué, Mates, Maturin, Micai, Mucuchies,--Nunchia,--Obispos, Ocaña, Ortis, Ospino,--Palmira, Paicara, Pao, Pasto, Pedrasa, Perijá, Pilar, Piritu, Plato, Pueblonuevo,--Quibor, Quibdo,--Remedios, Riobamba, Riocarive, Riobacha, Roldanillo, Rosario,--Sabanagrande, Salazar, Sanandres, Sanantonio, SanCarlos, San-cristoval, Sandiego Sanluis, Sanjuan, San-sebastian, Santana, Santarosa, Santiago, Sanmartin, Sativa, Simití, Socotá, Sogamoso, Soledad, Sonson, Sulia, Supia, Tenerife, Tocaima, Tocado, Toru, Tulua, Turmero, Tuquerres,--Upata, Valle de upar,--Yaritagua i Yorombó

OPERACIONES DE LA DIVISION CONTRA LOS FACCIOSOS DE POPAYAN.

República de Colombia.-Comandancia en jefe de la division de operaciones sobre Popayán. Insá 23 de diciembre de 1828.-A S. E. el ministro secretario de la guerra.

ESCMO. SEÑOR.

Hoi he recibido de Popayán el adjunto oficio; nada he contestado. En la noche de pasado mañana de Totoró mandaré al que se titula intendente constitucional del departamento del Cauca, ponga á mi disposicion el departamento, jefes i tropas insurrectas; que no oír ninguna otra comunicacion que no sea con este objeto.

Esta noche duermen en la Ceja á una le-

guá de este pueblo, doscientos infantes i cien caballos; Carabobo en este pueblo i Vargas i el resto de Granaderos en el Pedregal. Mañana se reunirá en Corrales Carabobo á la vanguardia i la retaguardia dormirá en la Ceja. El 23 pasaré la cordillera con setecientos hombres, pero yo pasaré á Totoró el mismo día por trecientos hombres, quedando el resto en Gabriel Lopez.

Dios guarde á V. E.

José M. Cordova.

OFICIO

á que se refiere la anterior comunicacion.

República de Colombia.-Intendencia del departamento del Cauca.-Sala de despacho en Popayán á 25 de diciembre de 1828.-Al señor comandante jeneral de las tropas que ocupan la Plata.

Tengo el honor de anunciar á VS. que el día de mañana saldrá de esta ciudad una diputacion compuesta de los señores dres. José Antonio Arroyo, Antonio Carbajal i Manuel José Mosquera, cerca de S. E. el presidente de la República, i esta misma instruirá á VS. de lo acordado por el pueblo de esta capital. Entretanto espero que VS. se sirva suspender toda hostilidad hasta que se obtenga la resolucion de S. E. asegurando á VS. que por parte del señor comandante jeneral de las tropas constitucionales, con quien me he puesto de acuerdo, se hará lo mismo luego que reciba la contestacion que corresponda i que VS. se servirá igualmente darme para mi gobierno.

Dios guarde á VS.

Manuel José Castrillon.

PROCLAMA A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

José Maria Cordova jeneral de division de los ejércitos de la República, comandante en jefe de la division de operaciones sobre Popayán etc.

Caucanos: la fuerte division de mi mando que con tanta celeridad ha marchado á protegeros, os prueba que un gobierno justo existe por vuestra dicha. Ved en las armas la mas firme garantia de la paz i el orden que habeis perdido, i en sus soldados á los antiguos defensores de la libertad. La uniformidad de sentimientos que me heoi á Colombia está apoyada á su grande ejército, i ante este doble poder deberan ceder reverentes los perturbadores de Popayán si fuesen cuerdos. No tarda el momento en que se disipen sus quiméricos proyectos como las imágenes que el reflejo pinta a veces en la niebla.

Popayanenses: Mis brazos están abiertos para recibirlos: yo no veo en vosotros sino victimas involuntarias de una faccion que os pone en guerra con Colombia, saquea vuestras propiedades i dispone de vosotros por la fuerza con la insolencia de la tiranía. ¿Tendran en su corazon la libertad los que siempre la han perseguido, i á la voz del pillaje se levantan profanandola? No! Buscad la libertad unidos á la gran familia colombiana.

Caucanos: nosotros somos vuestros antiguos amigos, i los que se han levantado para dominaros con vuestros antiguos enemigos: sin embargo, todos los que se unen á mi volverán á vivir en sus hogares bajo la salvaguardia de las leyes; pero los que envueltos en la faccion que os hace infelices se ostinen en sostener la anarquia i la revelion, *tiemblen.*

Cuartel jeneral en la Plata á 18 de diciembre de 1828.

José M. Cordova.

VALLE DEL CAUCA.

Del jefe político municipal del circuito -- Cali 7 de diciembre de 1828. -- Al señor secretario de estado del despacho de la guerra.

Estos pueblos permanecen fieles al gobierno supremo de la República, como indicó á VS. por un extraordinario, en oficio de 2 del corriente, incluyéndole los documentos del caso, manifestándole al mismo tiempo su jeneral decision, por S. E. el Libertador presidente, i el entusiasmo con que se alarmaron, con motivo de los acontecimientos desgraciados de la capital de la provincia: el canton de Palmira secundó en el momento el laudable procedimiento de esta cabecera; i ambos se han mantenido en expectativa, prontos á la defensa, esperando los movimientos del enemigo.

Este comenzó por último a dar sus pasos hostiles. A las tres de la mañana del día de ayer, recibí un extraordinario, en que se me comunicó que el coronel Hilario Lopez, segundo caudillo de los facciosos, ha marchado de la capital con fuerza armada, i se halla en la jurisdiccion de Caloto (cuya ciudad es la única que desgraciadamente ha sido seducida por medio de la intriga de los facciosos) equipandola, i aumentando su número, con el objeto de invadirnos: en la misma hora que llegó el posta, aun siendo tan incompetente, se me reunió una parte considerable del pueblo, i cuando se vió la aurora estaba ya cubierta de jente la plaza mayor: á las diez del día marchó una fuerza considerable de infantería, con las armas de fuego consignadas voluntariamente por los vecinos a reforzar los puestos del Cauca ya guardados por destacamentos: por la tarde siguiente un escuadron de caballería, i en esta hora sigue otro, i yo con él en persona, con mas una pieza de artillería, á situarse todos en la parroquia de Farnandí, en donde por estar comprendidos los pasos del Cauca á la Popayan, he puesto el cuartel jeneral de este canton: hoy aguardo las fuerzas que dehen venir de las parroquias, i dejo orden sigan á incorporarse en el mismo cuartel; en el centro del canton de Palmira, he hecho poner otro igual: se han guarnecido los puntos limrofes con Caloto: se ha acordado un plan de defensa mutua, segun á donde se dirijan las primeras miras de los facciosos. Es decir que el circuniteo de Cali, á virtud del patriotismo, amor al gobierno, i propios esfuerzos de sus hijos ha puesto unas fuerzas capaces no solo de imponer, sino de arrojarse á los facciosos. Para esto cuenta ademas con la cooperacion de los fieles cantones de Buga i Tulua.

Por el correo del día de hoy, procedente de la capital (que será el último por haberse cortado la correspondencia) he recibido un oficio del contador de hacienda titulado intendente, que acompaño bajo el número 1.º en que inserta el del coronel Obando, simulando varias noticias en su favor con el objeto de alucinar á los incautos, i ganar procelitos; incluyo así mismo bajo el número 2.º un ejemplar que se me dirigió por el mismo contador de la comunicacion que hizo á esa secretaria, cuyo documento dirijo con el doble objeto, de desmentir la falsedad con que asegura que todo el departamento va con sus ideas, ó ha tenido parte en el motin, cuando el manejo del Cauca i demas provincias de que se compone, afirman todo lo contrario; pues en esta solo el canton de Caloto ha sido inducido; i los demas consecuentes á sus votos i juramentos emitidos libremente sostendrá á todo trance el gobierno.

Incluyo igualmente dos ejemplares de unos versos dados en esta ciudad, cuyos documentos aun cuando á primera vista parezcan insignificantes, debrian imprimirse en algun periodico, con el objeto de que se conozca cual ha sido, i es la laudable conducta observada por el Cauca en estas circunstancias.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de VS. para que se sirva elevarlo al de S. E. el Libertador presidente, protestándole de nuevo mi respeto i consideraciones, i los de todos estos habitantes.

Dios guarde á VS.

José Ignacio Gonzalez.

República de Colombia. -- Intendencia del departamento del Cauca. Sala de despacho en Popayan á 7 de diciembre de 1828. -- Al señor jefe político del circuito de Cali.

Con fecha 5 del corriente desde el cuartel jeneral del Trapiche dice el señor comandante en jefe de la division constitucional al señor comandante jeneral de este departamento lo que sigue.

Se acaba de confirmar la noticia de que el jeneral Flores ha sido completamente derrotado mas allá de Quito, i que ha replegado á Pasto con algunas reliquias de su ejército dictatorial. Esto lo asegura un posta que me ha mandado el capitán Fidel Torres, que ha llegado ayer á Mercaderes, despues de haberse fugado de Buesaco donde lo tenia preso Gutierrez. Este asegura tambien que los pastusos han abandonado á este funcionario, i que desesperan por mi llegada.

Seguramente Flores ha emprendido su retirada ignorando la toma de Popayan, i en este caso será destruido dentro de Pasto mismo ó si pretende atravesar este terreno será destruido infaliblemente. Prepare VS. la fuerza que pueda para que esté pronta á cortar en cualquiera direccion que pueda traer, aunque creo firmemente que transija con el ejército auxiliar.

Esta noticia tan satisfactoria debe inflammar mas el espíritu republicano, i tengo la satisfaccion de anunciarlo á VS. con las protestas de que antes de diez ó doce dias me verá con el ejército auxiliar.

El ejército peruano habia entrado ya en Quito i continua su marcha.

Lo que transcribo á V. para que haga trascendental entre esos habitantes tan plausible noticia, tanto por su importancia, cuanto para que reanimado el espíritu público unformen su opinion i secunden los votos de esa capital con la prontitud que demandan estos acontecimientos, para que el Cauca un día no lleve la nota de haber sido manumitido por el ejército auxiliar del Perú.

Dios i la constitucion.

Manuel José Castrillon.

República de Colombia. -- Intendencia del departamento del Cauca. Sala del despacho en Popayan á 24 de noviembre de 1828. -- Al señor secretario de estado en el despacho del interior.

Acontecimientos de gran importancia i de un interes jeneral han cambiado subitamente la faz de este departamento. VS. no puede ignorarlo en razon de su publicidad; pero á mi que me han llamado los pueblos con arreglo á las leyes para que me ponga á su frente en el mando civil, me corresponde instruir á VS. oficialmente de ellos.

Desde que no los pueblos, sino algunos mandatarios en el ominoso año de 26 se pronunciaron por la dictadura de S. E. el presidente de la República, el Cauca vió con horroroso escándalo la infraccion de su pacto social, i se empeñó en contener el torrente criminal que comenzó á indicar la República. Entonces con su juicio, circunspeccion i debido amor á la libertad se pronunció unánimemente por los principios, i su constitucion, i puedo asegurar á VS. que cuanto mas se han violado estos en el pasado i presente año, mas i mas se ha exaltado su civismo bien acrisolado; así es que todo fue ponerse al frente de los pueblos del Sur los señores coroneles José Maria Obando, i José Hilario Lopez, cuando por un movimiento simultaneo, á pesar de la opresion i de las armas, se han pronunciado enerjicamente los cantones del valle del Cauca, i los hijos de esta capital, como lo verá VS. en la acta que tengo el honor de instruir á VS. Si se tratara de formar un manifiesto de la justicia i razon con que procede i obra el Cauca en las actuales circunstancias, yo presentaria á VS. el cuadro de los males i desordenes que ha causado el régimen dictatorial, de los motivos en que para su resistencia ha podido apoyarse el Cauca, las medidas tiránicas i opresoras con que se le ha gobernado, i todo ese

* Que falsedad!!! vease el oficio número 1, fecha 7 de diciembre último.

cámulo de horrores en que se le ha envuelto; pero aun no es tiempo, i oportunamente lo ofreceré á los ojos de la nacion el heroico pueblo que se ha puesto bajo mis ordenes. Entretanto hago estas indicaciones mientras puedo dar cumplimiento á la resolucion segunda de la citada acta, para que VS. se sirva elevarla al conocimiento de S. E. el presidente de la República, de cuyo celo i amor por la nacion, se promete este departamento que deponiendo una autoridad estorcionada contra la voluntad jeneral, se servirá volver á la senda de gloria, que su noble i antiguo desprendimiento le habia trazado con grandes i mutuas ventajas de la República i de S. E. Tengo tambien la satisfaccion de decir á VS. que á pesar de la guerra civil, con que un empeño individual quiso sacrificar á esta capital, todo, toda marcha en orden, i que el entusiasmo por la libertad, que arrebató á los Caucaños, no los hace incapaces de oír la voz de la razon, si se trata de restablecer el honor nacional i de consultar á los intereses publicos, con la buena fe que debe ser. Los boletines i demas papeles que acompaño á VS. le darán una idea del estado actual de las operaciones, i mi en breve tendré la honra de elevar á VS. otros documentos oficiales que le harán conocer la uniformidad de sentimientos de todo el departamento.

Dios guarde á VS. -- Manuel José Castrillon.

LA FIDELIDAD.

Libertad, libertad hemos jurado
Libertad; ¿de que empero?; error grocero!
¿Que piensen ser por esto libertinos,
Peor que los paganos, los protervos!
La justa libertad que han proclamado
Los pueblos en conciencia i en derecho
A ser independientes se reduce
De un dominio tiránico extranjero:
De toda otra potencia que no sea
Erecta por los pueblos de su seno.
¡O dulce libertad! así, te adoro:
Estasiado en tu templo me prosterno
Sobre tu altar juré: i mi homenaje
Será de mi promesa el cumplimiento.
A la voz de los pueblos conmovidos
Escuchando fallé por un sujeto
Que á la faz de Colombia presentaron
Como centro de votos i de afectos.
Dijeron libremente en fieles actas,
Al ver de la nacion disuelto el cuerpo:
«Votamos decididos por Bolivar
Nuestro paladín».... feliz agüero!
La sacra libertad en su santuario
Oyó de nuestros labios los acentos:
Los ecos de los himnos resonaron....
¿Seremos refractarios? ¡Me escandesco
Uno á otro deber hemos unido;
Si ser libres juramos, yo no entiendo
Como es que conseguir esto podamos
Sin un Libertador en el gobierno.
¿Hai en Colombia otro que á la España
Rival encarnizada de este suelo:
Algun otro hai que á toda Europa
Captar sus votos pueda i los respetos?
La fuerza sin el nombre poco impone
¿Qué será el condor ante el leon fiero?
¿Campos de Boyaca! decid vosotros
Dó tuvo sin la fuerza el nombre imperio
¿No visteis arrollada una potencia
Al oirse solo el eco del Tremendo?
I un nombre que en el carro de la fama
Mas alla penetró los Pirineos:
Los Alpes: i de pasó el «nom plus ultra»
Desmiente, los prestijios deshaciendo:
Que embellece las páginas gloriosas
De nuestra fiel historia: ya guerrero,
Ora majistrado i recto siempre
I celoso i justo i con acierto:
Que descuella sin par, i á los reflejos
De la luz de su espada los campeones
Aparecen burlandose del tiempo
En que acaso yacieran sin renombre....
¿Podrá, podrá, podrá de algun blasfemo
Este jénio tutelar, este patriarca:
Este de los héroes héroe escelso
Podrá, podrá, podrá ser maldecido?
¿Perezca tal aborto del Averno!
Monstruo de ingratitude, liberticida!
Escecrable! Escecrado de los pueblos
De todos pueblos libres este sea!

Borreie de Colombia . . . ! Me enardesco!
 O este de impiedad es un sectario,
 Perseguido de su error por los decretos
 En pro del cristianismo promulgados,
 Que vengan la apatia de aquel gobierno
 De los « treinta millones » o es realista
 Que à manera de tigre vé al cordero
 A punto de ser presa, i al partido
 Se pone del faccioso, del horrendo
 Del pérfido i fatal « obandolismo: »
 Seguro de que estando en tal desmiembro
 Colombia seà luego dominada
 De hordes que costean nuestro hemisferio
 Ten vernos divididos se prometen
 Segura la victoria en nuestro suelo.
 O! B A N D O de realistas i de impios
 Formado para ser tal instrumento!
 Ah! Feróz discordia! Horrenda tea!
 Mil lágrimas aqui, raudales sendos
 Al ver la libertad junto a la tumba
 A la patria tributar: ya contemplo
 Erguido el estandarte del hispano
 La muerte derramando. . . ! triste extremo!
 A donde nos conducen los facciosos
 Que rompen la unidad de nuestro centro.
 Mitiga mi dolor ¡pueblo virtuoso!
 O! tu, de patriotismo fiel modelo!
 Heroica Buga! honrada sin falacia
 Consiguiente à tus nobles sentimientos:
 Libertador i patria! es vuestro voto:
 Feliz! el que siguiere tal ejemplo!

Un cali-caucano.

EL SANCHO

Al ver una infiel procla-
 De Obando en que nos invt-
 Que sigamos su parti-
 Yo pienso que esto es mui ma-
 En la insua que yo está-
 Sufriendo lo que ios sa-
 Quedé allí bien informá-
 De estos malos pelantrú-
 Por ellos he yo depues-
 El mando pues son tan ton-
 Que inquietan i que tolon-
 Al hombre que no es de arres-
 Casi estuve allí vendi-
 Por ser un hombre boná-
 I mucho estoi fastidiá-
 Con a vuestos milandri-
 Asi pienso que es Oban-
 Con todos los del parti-
 Que son unos matachi-
 Que al que es miedoso le espán-
 Con tal duende se acuartá-
 Los godos i los impi-
 Los ladrones forajit-
 I todos los que hablan grié-
 Los godos son los primé-
 Que se juzgan ya triunfan-
 Pero dime con quien an-
 I yo te diré quien é-
 Segundos son los impi-
 Porque estan amenazá-
 Pues han visto ya rapá-
 La barba de su veci-
 Terceros son los ladró-
 Que la ocasion aprové-
 Porque siempre à río revué
 Ganancia de pescadó-
 En fin todos los horra-
 Porque fuera de su jui-
 A los hombres pone el vi-
 I si hablan son dispará-
 * Con estos yo no me mé-
 Porque no quiero ir por lá-
 I volverme trasquilá
 Cada loco con su té-
 Bien está san Pedro en Ro-
 Esten quedos los calé-
 No sea que buyeado del fac-
 Den en brazos destructó-
 Yo no perjuro à Boli-
 Mi Libertador amá-
 Otros seràn del Patiá-
 Cual Abad, tal monaci-.

Al honorable señor secretario de Estado del despacho de guerra.

SEÑOR.

El primer comandante infrascrito tiene el honor de poner en manos de S. E. el señor Libertador presidente por el legal órgano de VS. el adjunto oficio, que el caudillo de los facciosos de Patia, coronel José M. Obando estimulado por la lijereza é imprevision que caracterizan sus acciones, me ha dirigido presuponiendo que yo sea capaz de prostituir

mi honor, olvidando los sagrados deberes que con el mayor entusiasmo i espontaneidad he contraido con el supremo gobierno, lejítimamente constituido por el voto unánime de la nacion, echar un borron en la carrera militar à la que tengo la gloria de pertenecer desde los primeros dias de nuestra existencia politica, i cooperar (me ruboriso al decirlo) à la guerra criminal i desesperada que ha emprendido.

El espresado coronel al estampar i remitirme la aventurada i deshonorosa nota de que hablo, no ha podido tener mas fundamento que el haber aceptado yo el pasaporte con el interes de retirarme à mi casa, de la que salí con el objeto de prestar mis servicios al gobierno, habiendo sido llamado por el señor intendente i comandante jeneral del departamento coronel Tomas Cipriano Mosquera. Como vencedor pudo haberme dado la lei cuando me tenia entre sus manos i las bayonetas me amenazaban un sacrificio infructuoso: como prudente debí aprovecharme yo de la ocasion favorable i conservar mi vida para vendersela cara, en obsequio del digno jefe supremo de la República, por quien estoi pronto à esponerla i aun a perderla. Estos son, señor, los sinceros votos del antiguo soldado de la patria que suscribe. De los mismos sentimientos se halla penetrado el capitán Antonio Lince, que marchó à Popayán, ofreciendose voluntario arrojando con sus males físicos i sin gravar los fondos públicos en medio real, i de quien se ha tenido la audacia de asegurar en un volante del enemigo, que se pasó al campo, levantándole una calunnia tan negra, tan degradante i tan ajena de su delicadeza i verdadero patriotismo: pues él ha corrido la misma suerte que yo, i en union mia se ha presentado al jefe enemigo, despues de rendida la plaza. Pero no es extraño que hagan uso de imputaciones, quienes tratan de sostener su criminal procedimiento con mentiras mal forjadas é in apices de facinar à los menos advertidos. Ya se desengañarán mui à pesar suyo, i se convencerán que los pueblos no son tan impensantes como ellos. El pronunciamiento jeneral de todo este valle por el señor Libertador, les presentará este triste conocimiento, i el activo i enérgico modo con que estamos resueltos à obrar, el capitán enuncioado i yo, vindicarán al primero i nos honrará à ambos, que suscribimos en testimonio de lo que hemos asegurado.

Dios guarde à VS. muchos años.--Buga diciembre 5 de 1828.

Miguel Varela, Antonio Lince.

República de Colombia.--Comandancia jeneral del Cauca, i de la division constitucional.--Cuartel jeneral en Popayan noviembre 20 de 1828-18.--Al señor comandante A. María Varela.

Dehiendonos poner en estado de defensa para burlarnos de cualquiera tentativa que quisiera hacer el dictador contra este departamento i para asegurarle su libertad, comisiono à V. para que desplegando la actividad i celo por nuestra causa, que tanto ha acreditado V. ponga en estado de alarma los cantones de Tulua, Buga, Palmira, i Coloto organizando las milicias, montando, i armando de lanza las de caballeria, i dando cuenta del número de hombres que compongan la auxiliar de infanteria para remitirle a V. el armamento, i demas articulos que necesite.

Para hacer algun ahorro al erario me parece bastaria el que se pusiesen en servicio activo por ahora algunos piquetes volantes de caballeria, i tambien algunas guardias de infanteria. Esto queda à discrecion de V.

Averiguarà V. por los articulos de guerra pertenecientes al Estado que se encuentren en esos cantones, i haciendolos recoger los dará V. el destino correspondiente.

Seràn destinados à satisfaccion de V. los oficiales tanto de milicias, como veteranos, aunque sean retirados, ó licenciados.

Podrà V. disponer de las rentas del Estado para los gastos que impenda.

El capitán Pedro José Tobar vá interesado

en ayudar à V. i me parece bien calculado para arreglar la fuerza de Caloto.

En fin, V. obrará en todo del modo que mejor convenga à la patria, dando cuenta frecuentemente à esta comandancia jeneral de cuanto merezca consideracion.

Dios i constitucion,

Francisco Maria Obando.

República de Colombia.--Al honorable señor ministro secretario en el despacho de guerra.

Aunque el suceso desgraciado del 12 del próximo pasado me obligó à caer en manos de los facciosos por haber sostenido la retirada que el señor intendente coronel Tomas Cipriano Mosquera ejecutó por la via de la Plata, no por eso desmayaron mis miras en favor del lejítimo gobierno depositado en manos de S. E. el Libertador presidente. Asi es que aunque fui conducido como prisionero à la capital de Popayan i destituido de mis propiedades, nunca perdí las esperanzas de poder obrar con la actividad debida à favor de la ocasion oportuna que me presentasen mis deseos. Se verificó en efecto: à los seis dias de haberme manifestado en aquel lugar fui destinado por el jefe de los facciosos Hilario Lopez al punto de Palmira à disciplinar dos escuadrones que me debian entregar por el ciudadano José Inacio Rencillo à quien se le dirijieron pliegos al efecto. Luego que llegué me consideré ya seguro, i en aptitud de obrar conforme al plan de mis ideas por la disposicion que halle en lo jeneral del Valle: inmediatamente i viendo la decision de estos pueblos ofrecí à ellos mis servicios que fueron aceptados desde luego, i se comenzó à organizar un escuadron bajo del nombre de fieles de Palmira i de la direccion del señor comandante del canton Ignacio Cabal. En consecuencia se han tomado con el arreglo debido todos los recursos para sostenimiento del mismo; i la copia del acuerdo celebrado por los jefes reunidos que tengo el honor de poner en manos de VS. presentará el conocimiento necesario de los ulteriores procedimientos.

Hoy mismo marchó sobre el enemigo, reunida esta fuerza con la que ha prestado el canton de Buga, à impedir las operaciones que dirige desde el canton de Caloto que tiene ya ocupado i sus abanzadas alcanzan hasta los confines del mismo. Aun no se ha podido descubrir à fondo la fuerza que tiene, pero por algunos datos se sabe que está mui débil i sin tropa de linea.

Todo lo que pongo en conocimiento de US. para que se sirva elevarlo al de S. E. el Libertador.

Dios guarde à VS. Comandancia de operaciones del Cauca.--Palmira diciembre 13 de 1828.

El primer comandante, José Hernandez.

ACTA

de los oficiales à que se refiere la anterior comunicacion.

En la villa de Palmira à los doce dias del mes de diciembre de 1828.

Reunidos en junta de guerra los jefes José Hernandez, Anjel M. Varela, Ignacio Cabal comandantes primeros, i Antonio Lince capitán, con el objeto de formar el plan de defensa que debe tomarse en el sostenimiento del segundo pronunciamiento que los pueblos de este Valle han hecho por S. E. el Libertador como jefe supremo de la República; i de nombrar un jefe de la fuerza que de los cantones se alistán à marchar contra los facciosos, que por la via de Popayan intentan atacar: hemos acordado.

1.º Tomará el mando en primer lugar el señor coronel Eusevio Borrero como jefe de mayor graduacion: i en segundo el señor comandante José Hernandez, quienes obrarán con toda autoridad, i de acuerdo con los señores jefes políticos de los circuitos de Buga, Cali i Cartago, i con la municipalidad de Palmira por ser autoridades de la confianza del gobierno, lo mismo que con las demas que vayan prestando sus servicios al sostenimiento de la defensa comun.

2.º Se dará cuenta al supremo gobierno de la presente resolucion para su conocimiento,

sin perjuicio de la subordinación debida al jefe que haya destinado a la dirección de operaciones. Con lo cual se concluyó este acuerdo de que se sacaran circulares para las autoridades respectivas.

El primer comandante José Hernandez, el primer comandante Anjel Varela, el primer comandante Ignacio Cabal, el capitán Antonio Linde.

CUERPO CIVICO.

Comandante el intendente del departamento. Segundo jefe el teniente coronel de ejército José Antonio Zornosa.

El supremo gobierno ha tenido a bien nombrar para oficiales del cuerpo cívico formado en esta ciudad a los señores Rafael Castillo para capitán de la primera compañía (de empleados) Bernardo Pardo de la segunda (del comercio) Francisco Urquinaona de la tercera (del comercio) i Camilo Manrique de la cuarta (hacendados i otras ocupaciones.) Y para tenientes en el orden espresado, los señores Juan de Dios Olano, Juan José Gomez, Ramon Berriasi Pedro Domingues de Hoyos.

BEATIFICACION

de la venerable Mariana de Jesus, ó la Azucena de Quito.

Nuestro ministro plenipotenciario cerca de la Santa Sede, consiguiente a órdenes que tenia del gobierno, para que instase sobre esta beatificación, solicitó de S. E. el cardenal secretario de estado de su Santidad, una noticia del estado en que se hallaba, i en contestación le ha dirigido la siguiente que obtuvo de la congregación de sagrados ritos.

Traducción del italiano.

De la secretaria de sagrados ritos 19 de julio de 1828.

Emmo. señor. - Debo informar a V. Ema. acerca del estado de la causa de la venerable sierva de Dios Mariana de Jesus, nacida en Quito, que en 19 de marzo de 1778 fueron aprobadas las virtudes de la referida: que ahora se ha emprendido el examen de los milagros, a fin de proceder a su solemne beatificación i parece que el postulador (que es el actual jeneral de los jesuitas) i los defensores se disponen a este examen; pues en la última congregación ordinaria de sagrados ritos, celebrada el 22 de marzo próximo pasado, propusieron la validación de los procesos que se han hecho acerca de los milagros. El mismo postulador i defensores, prepararán facilmente lo necesario para la congregación antipreparatoria, la cual concluida habrán de tenerse otras tres, segun la costumbre invariable, lo que no podrá verificarse antes de un año; pero no deja de conocerse que tienen empeño en concluir este negocio lo mas pronto posible. Esto es lo que puedo decir a V. Ema. en respuesta a su venerado despacho de 16 del corriente número 44,155 i lleno del mas profundo respeto tengo el honor de protestarme de V. Ema. Bma.

Humildísimo devotísimo servidor.

José Gaspar Tatati secretario.

Por traducción conforme.

Acosta secretario.

PERU I BOLIVIA.

Por cartas particulares de Guayaquil hemos recibido las siguientes noticias, que se dicen adquiridas por personas fidedignas.

El jeneral Gamarra manifiesta una decidida repugnancia a venir al ejército del norte, i se asegura que no vendrá. En este caso no se deshará de sus tropas porque las necesita para apoyar su inobediencia.

Los jefes i oficiales que desertaron al Perú por consecuencia de la disolución de la tercera división han tomado las armas en el ejército del norte contra su patria.

El jeneral Riba-Aguero se disponia en Chile para venir a Bolivia con el jeneral Santacruz. Esta ocurrencia dará al jeneral Gamarra un motivo plausible para cohonestar su insubordinación.

BRASIL I PORTUGAL.

PROCLAMA

del emperador don Pedro a los portugueses.

Portugueses: no es como vuestro rei que os dirijo la palabra, porque mi abdicación ha sido completa, es como padre de vuestra reina legitima doña Maria Segunda i como su guardian.

La violencia que sufre mi hermano el infante don Miguel es evidente bajo todo aspecto. Formar una opinion contraria seria una ofensa contra su honor, que yo juzgo ileso; seria considerarlo como un traidor a las seguridades i protestas que me hizo cuando yo era rei, i reputarle como perjurio, contra el juramento que tan libre i espontaneamente prestó en Viena, en Austria i que ratificó en Lisboa ante la nacion legalmente representada de conformidad con la carta constitucional que os ofrecí i os di, i que fué aceptada i jurada libre i solemnemente por vosotros i por él mismo.

Una facción desorganizadora trabajaba constantemente en medio de la desgraciada Portugal: a pretexto de defender el trono i el altar, i a despecho de todas las instituciones religiosas, civiles i políticas, disputó el indubitable é imprescriptible derecho con que vuestra reina subió legitimamente al trono de sus antepasados, la privó de él dando solo al reiente; ella arregló el Reino; ella disolvió la cámara de los mas dignos diputados, distinguidos por sus méritos i servicios i no convocó inmediatamente otra conforme al párrafo 4.º del artículo 74 del capitulo 1.º del titulo 5.º usurpandose manifiestamente el poder legislativo; ella crió una junta que diese nuevas instrucciones para la elección de diputados a la que llamó legal. No paró aqui, por el contrario; ella destruyó la carta constitucional de un solo golpe, convocando las antiguas cortes, cuya institución habia sido abolida por el juramento a la misma constitución; ella elojó i aprobó los crímenes cometidos contra aquellos ciudadanos que fueron fieles a sus juramentos; ella consintió i aun autorizó a las tropas destinadas a velar sobre la seguridad pública para cometer atrocidades en la misma capital a pretexto de defender el trono i el altar. ¡Hasta donde el infortunio puede conducir a hombres incautos i débiles! Ni fue solo esto; ella elojó la insubordinación de los soldados contra sus oficiales i jefes fieles a sus juramentos, insistiendo en sus dos anclas principales el trono i el altar. ¿Qué trono puede consentir semejantes crímenes, ni que relijion puede mandar la ejecución de tales procedimientos tan contrarios a la decencia i decoro debido a familias tan distinguidas i respetables?

¡Oh portugueses, a que situación está reducido vuestro desgraciado pais por el dominio del fanatismo, la hipocresía i el despotismo! Si fuera posible que vuestros antepasados se levantasen de sus sepulcros, volverian a morir de repente, al ver que el teatro de sus glorias se habia convertido en el de semejantes horrores.

Vosotros sois dignos de mejor suerte, vuestra felicidad, ó vuestra ruina están en vuestras manos.—Portugueses, seguid mi consejo, él es dado por un corazón verdaderamente filantrópico i constitucional.

Ya es tiempo que abrais los ojos, i unidos todos sostengais los juramentos que habeis prestado a la carta constitucional i a los derechos de vuestra reina. Con hacer esto vosotros no solamente salvariais vuestro pais, sino tambien a mi hermano, i defenderiais el verdadero trono, i la relijion católica apostólica romana. No deis la victoria, ó portugueses a los enemigos de los gobiernos monárquicos constitucionales que desean ver colocados a los perjuros sobre los tronos para fortificar sus argumentos contra esta forma de gobierno; lejos de mí llamar a mi hermano perjuro i traidor; él obra sin duda violentado, i yo lo considero i consideraré bajo este punto de vista entretanto que los cabezas de la facción desorganizadora no abandonen a Portugal.—Portugueses, sostened la carta cons-

titucional; ella no es obra extranjera, ella os fue concedida por vuestro rei constitucional i cuales son los males que os ha traído? la libertad que antes os habia prometido. Si portugueses, regad el árbol de la libertad con vuestra sangre, i vosotros le vereis como florece i dá frutos a despecho de todas las intrigas i maquinaciones. No permitais que vuestro pais sea destruido por la perfidia i la traición, ese pais que ha sido oprimido por el yugo mas despótico. Vosotros sois un pueblo libre; vosotros formais una nacion independiente ¿qué mas podeis esperar? Los gobiernos de Europa sostienen la legitimidad de vuestra reina: Pelead por ella i por la carta constitucional a despecho de todos los obstáculos. Considerad que la causa que vais a defender es la causa de la justicia i a la que estais ligados por juramento. La verdad no penetra hasta vuestro reiente: hombres fanáticos hipocritas i desmoralizados lo han cegado. El riesgo inminente en que esta su vida lo somete a una facción cual nunca se habia visto entre el pueblo portugues, que siempre fue libre desde el principio de la monarquía como lo prueba la historia. Seguid el ejemplo de aquellos antiguos portugueses; acercaos a vuestro reiente i habladle como a aquellos que dijeron al rei Alfonso 4.º "por el camino que V.M. se deja conducir será sumerjido inevitablemente en los mas profundos abismos, gobernados conforme a la carta constitucional que V. M. i nosotros hemos jurado i sabed que este es el único camino léjítimo que nosotros elejimos para que sea adoptado. Si vosotros haceis esto vereis, que hallando él dispuesta la nacion portuguesa a sostenerlo como reiente constitucional se emancipará del vergonzoso tutela que lo gobierna, i que lo conduce al precipicio, de donde nunca podrá salir con honor, i arrojandose en vuestros brazos os hará felices, gobernados por la lei. Ayudadlo portugueses para no ser víctimas de la anarquía. Mi conciencia está libre de todo rencor. Yo os hablo la verdad: si vosotros la seguís sereis felices; sino vosotros sereis tratados con un despotismo el mas feróz a que jamas podreis destruir.

Rio Janeiro 25 de julio de 1828.

(Firmado.) *El emperador Pedro.*

Francisco Gomez de silva.
(*El Courier.*)

GRECIA.

Ibrahim ha firmado el tratado para la evacuación de la Morea, i habian llegado ultimamente 40 buques ejipticos para trasportar sus tropas.

CUADRATURA DEL CIRCULO DESCUBIERTA.

Este importante problema, que ha ocupado a los sabios del mundo por cerca de cuatro mil años, ha sido descubierto al fin por un jóven de edad de 13 años, llamado Jaime Graham, que reside en Mountcharles, condado del Donegal. Se ha hecho el mas riguroso examen por hombres de distinguida habilidad, i se ha hallado que está tan perfectamente establecido, conforme a los principios de la geometría de Euclides, como cualquier otro problema de los conocidos en la ciencia. Este extraordinario descubrimiento introducirá una nueva era en la geometría, i merecerá los elojios de los literatos de Europa. Se desea con ansia que algunos hombres ilustrados ó caballeros, ó algunas de aquellas sociedades destinadas a promover i recompensar los conocimientos útiles, tomen por la mano a este jóven i obtengan para él la recompensa debida a tan extraordinario mérito.
(*New York dalli advertiser.*)

AVISO.

Con este número se concluye el presente trimestre.

IMPRESO POR J. A. CUALLA.